

contrato que sea sobre el testimonio de lo si sale
y suprimiendo para el uso y servicio del
entendido por esta ciudad de acuerdo que el
de su Archivo se entregue por los cano-
nigos y por asistencia de los de su capi-
tulares que se oieren, se suscriban los
pulis del tipo que fuere, y hallado el dicho
testimonio que expresa se traiga a este ayun-
tamiento para poder tener viva memoria
sobre el testimonio que pretenden, y mandamos
contrato sabido consideracion los
Bapta Lambert y Donfrancisco tavor

Amirala

Trise como el que se ha de vender de el
ta o bien en que se esta vendiendo, y para
por el mayor provecho de la Plaza al
trada del alumbre, y que aun que en lo se com-
hende el permiso para vender todo por un
hior especial. La misma, no se permitie
el cano fil exco, si se se ha de ha-
parme lo: y mandado por esta ciudad de
quasi al referir a como a las Demas Demos
nos que vendan a su por menor. En lo de
lirnia por que hasta el dia de hoy se ha
proximo quedar vender a las Amirala
R. de el que dille, y que el cano fil exco
aximo el primer dia de por menor =

[Handwritten signatures and names]
Lafafes
Magua Madri...
Francisco...
Conesa

Lois

En la ciudad de la Unidad de Cartagena
Sextidias del mes de Diciembre año de mil setecientos
y cinquenta y tres se juntaron a las
los señores don... de Lafafes...

